

FORMULARIO DE CAMBIO DE MARGEN

Por favor complete los campos necesarios a continuación y envíe esta información por correo electrónico a operaciones@fxcmchile.cl. Por lo general, la solicitud será tramitada en el transcurso de 2 días hábiles después de haber sido recibida. Con el fin de evitar demoras, por favor revise su información cuidadosamente antes de enviarla. FXCM y sus afiliados no asumen responsabilidad por errores o inexactitudes cometidos por el titular de la cuenta.

En relación a la cuenta de operaciones en el mercado de divisas con Forex Capital Markets ("FXCM"), el suscrito ratifica y confirma que ha aceptado un requisito de margen determinado. Para las cuentas de FXCM Chile, los requisitos de margen se establecen como un porcentaje del tamaño notional de las operaciones más un pequeño ajuste de protección. El requisito de margen mínimo, permitido para cuentas Estándar 10k, con FXCM Chile es 1%. ***Sin embargo, el requisito de margen es variable y puede ser modificado en cualquier momento a discreción exclusiva de FXCM, basándose en el capital de la cuenta, posiciones abiertas simultáneamente y la volatilidad del mercado. Restricciones de cambio de margen pueden aplicar a las cuentas basadas en los requisitos reglamentarios que regulan la entidad que mantiene la cuenta.***

Número de Cuenta(s) ("NUEVA", si es una nueva cuenta)		
Nombre del Titular Principal de la Cuenta		
Apellido/Nombre de Compañía	Primer Nombre	Segundo Nombre
Nombre del Titular Conjunto de la Cuenta (En el caso de haber uno)*		
Apellido/Nombre de Compañía	Primer Nombre	Segundo Nombre
Nombre del Agente Operador (únicamente para cuentas administradas)*		
Apellido/Nombre de Compañía	Primer Nombre	Segundo Nombre
*PARA CUENTAS ADMINISTRADAS, EL FORMULARIO DE CAMBIO DE MARGEN DEBE SER FIRMADO POR EL AGENTE O AGENCIA QUE OPERA LA CUENTA.		

El Operador/Agente Operador mencionado anteriormente requiere que se cambie su requisito de margen actual al indicado a continuación. Todo formulario de cambio de margen será revisado y estará sujeto a ser aprobado. **Si es aprobado, el nuevo margen requerido será procesado en dos días hábiles después de haber sido recibido y afectará a posiciones existentes y nuevas.** Es la responsabilidad del Operador de monitorear y gestionar todas las posiciones existentes incluyendo asegurar que el requisito de margen se cumpla y el Margen Disponible excede "0".

NUEVO Requisito de Margen: _____

Debido al alto factor de riesgo que conlleva las operaciones en el mercado de divisas, solo deben utilizarse fondos de "riesgo" para dichas operaciones. Si el Operador no posee capital para ser únicamente utilizado para operar, es decir, capital que puede permitir perder sin tener inconvenientes, el Operador no debe operar en el mercado divisas. Hasta el momento, no se ha diseñado un sistema de operaciones totalmente "seguro" y nadie puede garantizar la obtención de ganancias o el evitar pérdidas.

El suscrito declara que entiende y certifica que posee los recursos financieros para iniciar el presente Acuerdo y que los objetivos de operación del mismo han sido explicados. El suscrito certifica que ha recibido, leído y entendido el precedente Cambio de Requisito de Margen.

Firma del Titular de la cuenta/Firma del Agente Operador*: _____ Nombre Completo: _____ Fecha Actual: DD/MM/AAAA	Firma del Co-Titular de la cuenta: _____ Nombre Completo: _____ Fecha Actual: DD/MM/AAAA
---	---